

CONSTANCIA: octubre 6 de 2022, pasa a Despacho informando que el demandado ha incumplido lo acordado en audiencia de conciliación y una vez que se puso en conocimiento a la parte demandada, el requerimiento allegado por la parte demandante, guardò silencio.



JENNIFER CARMONA GARCÍA

Secretaria - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO N° 2.257

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BACO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADA: CAROLINA OROZCO GÓMEZ
RADICADO: 170014003002-2020-00119-00

VISTA LA CONSTANCIA SECRETARIAL SE DISPONE.

En acuerdo conciliatorio del 31-03-2022, se dijo:

1-Que solicitan que se ordene seguir adelante la ejecución en la forma establecida en el mandamiento de pago del 24-08-2020.

2-Que en caso de que la demandada CAROLINA OROZCO GÓMEZ cancele a la parte demandante:

a-la suma de \$5.777.4000 para el 18-04-2022.

b-la suma de \$4.854.185 para el 30-04-2022

c- la suma de \$43.688.129 para el 31-07-2022

el proceso terminaría por pago total de la obligación.

3-Que en caso de que la demandada incumpla con cualquiera de los pagos, se informará al juzgado, y previo traslado a la demandada, sino se acredita el pago, se liquidará el crédito conforme al mandamiento de pago, y se enviaría a la Oficina de Ejecución.

4-Que no se envía a la Oficina de Ejecución a la espera del cumplimiento del acuerdo.

Teniendo en cuenta que la parte demandada ha incumplido, lo acordado en audiencia de conciliación y no obstante habersele puesto en conocimiento la

manifestación de la parte demandante en tal sentido y guardar silencio, el Despacho ordena remitir el expediente al JUZGADO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL de esta ciudad, a fin de que allí continúen el trámite procesal respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luis Fernando Gutiérrez Giraldo', with a stylized flourish at the end.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 07-10-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria